



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01066686- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud de aceptación de renuncia definitiva a su cargo docente como Profesor Adjunto con dedicación Semi-Exclusiva Concursado a cargo de la cátedra "Fotografía", presentada por el Lic. ZALOSNIK, Manuel con motivo de acceder al beneficio jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal y Sueldo brinda informe sobre la situación de revista de la persona renunciante.

Que se ha informado a Secretaria Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar y reconocer a partir del 15 de octubre de 2023 la renuncia presentada por el Lic. ZALOSNIK, Manuel, Legajo N° 28906 , DNI N° 10.493.099 , al cargo docente que reviste en la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación del proporcional de licencia anual no gozada año 2023, correspondiéndole 36 (treinta y seis) días corridos y el Sueldo Anual Complementario proporcional se abonara en el mes de diciembre del 2023 junto con todo el personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: El Personal No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos. .

ARTÍCULO 4º: Agradecer al Lic. ZALOSNIK, Manuel, la prestación de servicios de manera comprometida en su paso en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado, cumplido archivar.

jp

